

**ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP**

NIT. 891.190.127-3

Factura de Venta No. **000240126321**
Periodo **2026-01**

No. de matrícula

586250374

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite de pago		Fecha de suspensión	
01-01-2026 a 31-01-2026		5-feb-26		18-feb-26		19-feb-26	
Nombre y Apellidos			No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión
RAMIREZ CEDENO UBERNEY			1117506341		K 16 A 8 A 86 BR JUAN XXIII		Secundaria
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	Ubicación
Comercial		Autogenerador		065-00000290105		Florencia	URBANO
Cód. transformador	Cód. circuito rupo calidz	Serie contador		Marca		Carga	
7014	20006	88606918		ISKRA		15,000	
Vr. Compensación		DIUG	DIU	FIUG FIU	HC	VC	Dt
							%
							CEC
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo	
RS 0		0		1		0	
AS 0		0		1		0	
						Toma Exitosa	
						Toma Exitosa	

Costo prestación		Ultimos Consumos				$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$																																					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva																																						
G 310.93		2025	DIC	0	0	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Datos valoración excedente AGPE</th> <th colspan="2">Liquidación consumo</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Importación Kwh</td> <td colspan="1">861.89</td> <td colspan="1">Costo del servicio \$ -</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Exportación Kwh</td> <td colspan="1">1247.86</td> <td colspan="1">Subsidio contribución \$ -</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Consumo facturable kwh</td> <td colspan="1">0.00</td> <td colspan="1">Vr. Energía= \$ -</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Liquidación AGPE</th> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Creditos de energía Kwh</td> <td colspan="1">861.89</td> <td colspan="1">a. Consumo facturable \$ -</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Costo comercialización (Cv) \$</td> <td colspan="1">223.29</td> <td colspan="1">b. Costo comercialización (Cv) \$ 192,448</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Costo unitario (CU) \$</td> <td colspan="1">948.26</td> <td colspan="1">c. Excedentes pagados (MC)\$ -116,443</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MC \$</td> <td colspan="1">301.700</td> <td colspan="1">Total Valoración AGPE= \$ 76,005</td> </tr> </table>		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo		Importación Kwh		861.89	Costo del servicio \$ -	Exportación Kwh		1247.86	Subsidio contribución \$ -	Consumo facturable kwh		0.00	Vr. Energía= \$ -	Liquidación AGPE				Creditos de energía Kwh		861.89	a. Consumo facturable \$ -	Costo comercialización (Cv) \$		223.29	b. Costo comercialización (Cv) \$ 192,448	Costo unitario (CU) \$		948.26	c. Excedentes pagados (MC)\$ -116,443	MC \$		301.700	Total Valoración AGPE= \$ 76,005
Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo																																									
Importación Kwh		861.89	Costo del servicio \$ -																																								
Exportación Kwh		1247.86	Subsidio contribución \$ -																																								
Consumo facturable kwh		0.00	Vr. Energía= \$ -																																								
Liquidación AGPE																																											
Creditos de energía Kwh		861.89	a. Consumo facturable \$ -																																								
Costo comercialización (Cv) \$		223.29	b. Costo comercialización (Cv) \$ 192,448																																								
Costo unitario (CU) \$		948.26	c. Excedentes pagados (MC)\$ -116,443																																								
MC \$		301.700	Total Valoración AGPE= \$ 76,005																																								
T 52.97		2025	NOV	0	0																																						
D 264.68		2025	OCT	0	0																																						
R 22.27		2025	SEP	0	0																																						
P 74.12		2025	AGO	1083	0																																						
Cv 223.29		2025	JUL	1056	0																																						
Cf																																											
Vr Kw (CUV+CUF) 948.26		Saldo acumulado de excedentes				0																																					

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0			0	
Financiación Medidor				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente

Liquidación factura de energía		
Valor factura periodo		
Energía autogenerador	\$ 192,448	
Reconocimiento Autogenerador	-\$ 116,443	
VALOR A PAGAR \$ 76,005		

Liquidación factura de aseo						
SERVINTEGRAL S.A ESP Nit. 828.002.229-2 / Cll 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel 435-8079						
CFT	21183	TRLU	0.0005	TRBL	0.0025	FCS
CVNA	26677	TRRA	0	TRNA	0.10333	CVA
VBA	193241	TRA	0.00218	TAFNA	0	Devolución
						21183
						422
						0

VALOR A PAGAR \$ 0		
Liquidación factura de alumbrado público		

Tarifa aprobada en el Concejo Municipal		Acuerdo Municipal N° 2022013 del 19-09-2022	
Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esq Telefon 4366494		Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 47,300	

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes		Valor Total \$ 0	
--	--	-------------------------	--

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
RAMIREZ CEDENO UBERNEY		17690346		Florencia	
		No. de factura		000240126321	
Energía				\$ 76,005	
Aseo				\$ 0	
Alumbrado público				\$ 47,300	
Valor a pagar				\$ 123,305	



(415)7709998008083(8020)0586250374(3900)0000312196

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilia a una letra de cambio

Vigilado Supereservicios

Vigilado Supereservicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437